

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE VIVIENDAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EDIFICACIONES. PRESENTADO POR EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

(Expediente No. 06787-2009-SLO-SE)

Historial:

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 10 de septiembre de 2009, tomada en consideración el 15 de septiembre y enviada a Comisión el 16 de septiembre del mismo año.

Análisis del proyecto:

El objetivo esencial de este proyecto es el establecimiento de una “Secretaría de Estado de Viviendas, Asentamientos Humanos y Edificaciones”, en procura de que a través de una sola institución se incorporen todas las entidades que se relacionan con la vivienda y los asentamientos, como forma de hacer el Estado más eficiente en materia habitacional.

La Comisión Permanente de Obras Públicas analizó y ponderó el contenido de esta iniciativa legislativa, planteando la siguiente observación:

- Que el Estado dominicano posee una amplia gama de instituciones relacionadas con la construcción y financiamiento de viviendas. Dentro de este esquema tenemos al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), la Administración General de Bienes Nacionales y el Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNV), concurren en el mismo sector, el Plan Social de la Presidencia, la Secretaría de Estado de Obras Públicas y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

Informe (Expediente No. 06787-20009-SLO-SE)
Pág. No. 2
15/10/09

Conclusión:

Tomando en cuenta la ponderación anterior, esta Comisión considera que las legislaciones y organismos existentes son suficientes para suplir las exigencias de este sector, por lo que lo procedente es involucrarse en una revisión y actualización de las leyes existentes. De aprobarse este proyecto de Ley daría lugar a una duplicidad o reiteración de legislaciones en materia de construcción de viviendas. Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe desfavorable** de la presente iniciativa legislativa.

La Comisión sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para su archivo definitivo; a la vez, se permite solicitar la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Euclides Rafael Sánchez Tavárez

Presidente

Juan Roberto Rodríguez H.
Vicepresidente

Adriano De Jesús Sánchez Roa
Secretario

Informe (Expediente No. 06787-20009-SLO-SE)
Pág. No. 3
15/10/09

Juan Olando Mercedes Sena
Miembro

Charles Noel Mariotti Tapia
Miembro

/nm
15 de octubre de 2009.